



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2024

En el municipio de Valenzuela (Córdoba) siendo las diecinueve horas y tres minutos del día 14 de mayo de 2024, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento asisten los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

- D. Antonio Pedregosa Montilla (Grupo Popular).

CONCEJALES

- D^a. Eloísa López Castilla (Grupo Popular).

- D. Ildefonso Ruiz Sabariego (Grupo Popular).

- D^a Inés María Gordillo Pérez (Grupo Popular).

- D. Guillermo Velasco Cámara (Grupo Popular).

- D. Antonio Oliván Arjona (PSOE).

- D^a Ana Arroyo Montilla (PSOE).

- D^a Rosa María Mérida Martínez (PSOE).

- D^a Sandra Aljarilla Triguero (PSOE)

Asistidos todos ellos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, doña María del Carmen Pérez Mesa, que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, citada para este día a las diecinueve horas.

El Alcalde-Presidente comienza la sesión dando las buenas tardes.

Antes de comenzar con el orden del día el Alcalde-Presidente y el concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona debaten sobre la posibilidad que defiende éste último en cuanto a la retransmisión de las sesiones plenarias se refiere y, por ello, ha colocado dispositivo móvil con cámara. El Alcalde-Presidente insiste en que los acuerdos de Pleno se deben de respetar y el concejal del Grupo Socialista debate la existencia del informe de Secretaría, puesto a su disposición que, jurídicamente, argumenta y concluye que es, conforme al ordenamiento jurídico la grabación y retransmisión de los Plenos de la Corporación. La concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla comenta que ella no ha tenido acceso a dicho informe. El Alcalde-Presidente comenta que la cámara solo graba a él y a la concejala del Grupo Popular Eloísa López Castilla y Antonio Oliván Arjona responde que enfoca a quiénes están hablando en estos momentos que son ellos y, que esta situación, se puede evitar si el Salón de Plenos dispusiera de un equipo para la grabación y retransmisión de las sesiones plenarias.

Asumiendo la grabación y retransmisión del presente Pleno, el Alcalde-Presidente pasa al primer punto del orden del día.

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de manifestaciones al respecto.

La concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla alega que, en la página segunda, del borrador del acta, la expresión “lo tenía claro” no fue dicha por ella.

El Alcalde-Presidente comenta que cuando se comentó la finalización del Centro de Día y la subvención de Adegua, no dijo que en breve estaría instalada la cocina del Centro del Día solicitada con dicha subvención.

Con estas aportaciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 02/2024.

El Alcalde-Presidente explica que todos los concejales disponen de la documentación al respecto. Se han presentado en el Ayuntamiento facturas del año anterior fuera de plazo y hay que pasarlas por Pleno. Son de la Guardería temporera y del alumbrado público.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los miembros del Grupo Socialista.

3. Aprobación, si procede, obras PFEA 2024.

El Alcalde-Presidente comenta las propuestas que trae al Pleno. El Equipo de Gobierno ha pensado que, con el programa de Garantía de Rentas que es el más cuantioso podría realizarse el saneamiento y pavimentación de calle Baena, que todavía está con alquitrán y el saneamiento está obsoleto y viejo. Se empezaría por la parte de arriba y, hasta donde llegue la cuantía que nos subvencionan, como es la dinámica actual. La otra obra que pretendemos aprobar es la actuación en recinto deportivo interior ya que los muros están deficientes además de los accesos. Esta obra se acometería con el programa de Garantía Estable con una cantidad entre 30 mil y 40 mil euros, no recuerdo exactamente.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

4. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía de aprobación de actuaciones a incluir en los Planes Provinciales 2023-2027.

El Alcalde-Presidente comenta que en plenos anteriores se ha hablado de ideas a incluir en los planes provinciales pero teníamos que esperar a la subvención. La cuantía de la subvención es 379.465 euros y otorgaban un plazo limitado para presentar las actuaciones. Por ello, se mandó por Decreto de Alcaldía con la condición de ratificarlo en Pleno. Las actuaciones son las que ya se han comentado, en concreto, la primera actuación en este bienio, terminar el Centro de Día. La Dirección Técnica del SAU ha considerado deficiencias como cierres, aislamiento exterior, sistema de bombeo antiincendios etc. El SAU ha realizado una memoria que ha valorado en 56.853,06 euros y que irá encaminada a la puesta en marcha a la instancia diurna de Valenzuela.

También, se solicitó para acabar, del todo, el Centro de Día, porque las obras estaban próximas a concluir, el equipamiento del Centro de Día (despachos, camillas etc.) y, una vez presentada, desde Diputación, nos advirtieron que no cabía esa actuación y en el tiempo a subsanar se ha decidido destinar la cantidad prevista para el mobiliario, 31.679,49 euros a finalizar el Cementerio. Se está actuando con una subvención de la Junta de Andalucía de, aproximadamente, 19 mil euros, pero no se va a finalizar. Cuando el Arquitecto haga la memoria se verá lo que hace falta y hasta donde se llegue con la cantidad de 31.679,49 euros y, si sobrase, se podría destinar a nichos o acerados.

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

La actuación más consistente, técnica y económicamente, es la construcción de un Centro Polivalente. De todas las opciones, se pasaba por la adquisición de un terreno y , al final, se decidió, para tener algo en esta legislatura, que, en una primera fase 290.342,45 euros en terreno municipal, en el único sitio es en el recinto deportivo, pegado a la calle, en una esquina que cuenta con metros suficientes.

El concejal del Grupo Socialista pregunta si el lugar de ubicación del Espacio Polivalente es dónde, una vez, se instaló la carpa de Semana Santa y, el Alcalde-Presidente responde que si.

El Alcalde-Presidente comenta que la idea es que se pueda usar y, en actuaciones siguientes, se vaya acomodando. Esta es la actuación del segundo bienio.

El concejal del Grupo Socialista comenta que votarán a favor porque son tres proyectos que benefician al pueblo. Respecto del tercer proyecto, que es para el segundo bienio, reiterarle la propuesta de la tercera nave del granero, podría solicitarse al Ministerio la cesión, usar la explanada que hay delante y puede utilizarse para los pasos de Semana Santa.

El Alcalde-Presidente comenta que la solicitud es, en principio esta, siendo cierto que se debería de mejorar ese lugar.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

5. Declaración institucional en apoyo del sector agrario y en defensa de mejoras en el mundo rural.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Popular Ildefonso Ruiz Sabariego que pasa a leer la declaración institucional incluida en este punto del orden del día.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DEL SECTOR AGRARIO Y EN DEFENSA DE MEJORAS EN EL MUNDO RURAL

Los grupos municipales PP de Valenzuela y PSOE-A de Valenzuela presentan la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DEL SECTOR AGRARIO Y EN DEFENSA DE MEJORAR EN EL MUNDO RURAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Valenzuela la actividad agraria es la base de la economía, nuestros agricultores recolectan productos de calidad que se exportan al resto de Europa y a gran parte del mundo. Desde hace tiempo venimos observando que se está dejando de lado a éste sector estratégico en pos de otros intereses perjudiciales para el mundo rural.

En los últimos tiempos los agricultores andaluces y españoles han expresado en varias ocasiones las dificultades por las que atraviesa el sector a causa de diversos factores, como el aumento de los costes de producción; la falta de rentabilidad; la sequía; la competencia desleal de terceros países; así como las políticas erráticas por parte de la Unión Europea que no hacen sino lastrar la sostenibilidad de esta actividad económica.

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

El campo es uno de los pilares que garantiza nuestra alimentación diaria, por lo que se merece el respaldo de todas las instituciones y administraciones públicas, así como la puesta en marcha de políticas efectivas que defiendan sus intereses ante la delicada situación que atraviesan.

Por lo expuesto, el Pleno del ayuntamiento de Valenzuela en su conjunto solicita:

ACUERDOS

1º Reducir la carga administrativa con el fin de simplificar los trámites burocráticos para agricultores.

2º Instar a las instituciones a dejar de utilizar los productos agroalimentarios como moneda de cambio con terceros países.

3º Aumentar los controles sobre los productos que proceden de importaciones para que cumplan con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productores europeos.

4º Aplicar exhaustivamente las cláusulas espejo para conseguir una necesaria igualdad de condiciones entre los agricultores españoles y los del resto de países evitando situaciones de competencia desleal.

5º No eliminar los aranceles a los productos foráneos de los que la Unión Europea no es deficitaria.

6º Que las modificaciones realizadas recientemente en la PAC en lo tocante a aspectos como los ecorregímenes de las cubiertas vegetales se amplien para favorecer al mayor número de explotaciones posible.

7º Realizar las infraestructuras hidráulicas suficientes para aprovechar al máximo los recursos hídricos de modo que se puedan garantizar los regadíos existentes e incluso que estos se puedan ampliar a más explotaciones.

8º Abordar de manera seria el problema demográfico que se está produciendo en los entornos rurales favoreciendo por medio de beneficios fiscales entre otros a las pequeñas poblaciones.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Popular Ildefonso Ruiz Sabariego quién comenta que, producto del último pleno en el que PP y PSOE trajimos dos mociones en relación al apoyo del mundo rural, que no nos gustaron y, por parte del PSOE no hubo problema en hacerla conjunta y aquí está.

En relación al punto sexto de la moción, se va a modificar la Política Agraria Común pero no sabemos en que sentido. Sería hacer la vista gorda para los agricultores de menos de 10 hectáreas. Ninguno con menos de 10 hectáreas vive de ello.

Respecto del último punto, es algo que va en muchos de los programas electorales pero se usa en campaña y luego después nada.

El Alcalde-Presidente comenta que es una declaración conjunta.

Ildefonso Ruiz Sabariego comenta que esperemos que las modificaciones mejoren las condiciones de agricultores, ganaderos y pescadores.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

6. Moción del Grupo Socialista para instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de las mociones aprobadas.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién pasa a leer la siguiente moción:

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS.

EL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A DE VALENZUELA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela es el máximo órgano de representación política de los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, según la legislación vigente, tienen el derecho a presentar mociones, iniciativas y propuestas para ser aprobadas por el Pleno de la Corporación y llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno.

Las mociones son propuestas que, en general, pretenden contribuir a la solución de deficiencias, problemas o necesidades que, en distintos ámbitos, presenta nuestro municipio o que interesan a nuestros vecinos y vecinas.

En el presente mandato han sido varias las mociones que, al menos por el Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela, se han llevado a Pleno para su debate y votación.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal PSOE-A de Valenzuela propone al Pleno la adopción de las siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al alcalde y a su equipo de gobierno a que se cumplan los acuerdos adoptados tras la aprobación de las mociones y proposiciones presentadas por los grupos políticos y votadas en este Pleno.

Segundo.- Se dé cuenta del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria siguiente a la aprobación de los mismos.

Tercero.- Que se atiendan las peticiones de información que registren los grupos políticos de esta Corporación sobre el cumplimiento de estos y otros acuerdos.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona comenta que estamos en mayo, un año después de las elecciones donde ambos grupos han presentado mociones pero en su inmensa mayoría las nuestras benefician a nuestro pueblo, unos básicos y otros de mayor envergadura. Estas mociones han sido aprobadas por Pleno, por ejemplo, la del artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, mejora de parques y parques infantiles, mejora del gimnasio presentada de urgencia por el equipo de gobierno, paneles informativos o infraestructuras viarias que no compete al Ayuntamiento pero si comunicar a las las Administraciones.

El Alcalde-Presidente responde que el PSOE nos insta a cumplir mociones que ya se han aprobado y no nos

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

oponemos a cualquier mejora de nuestro pueblo venga de donde venga pero que recapaciten y como conocedores del funcionamiento de un ayuntamiento pequeño intuirán. No quiero ser pesado con el presupuesto, aprobamos las mociones de los parques, gimnasio y paneles y se ejecutarán hasta que no tengamos disponibilidad presupuestaria, personal y técnica. No me excuso más y estamos a la espera de poder contar con el presupuesto para estas actuaciones.

No estoy de acuerdo con estas mociones que hacen ver que desde Alcaldía no se hace el trabajo y no es el caso. Esta moción, insisto, en los acuerdos que hace referencia, o se han aprobado algunos (parques y jardines, por ejemplo), del gimnasio hay expediente abierto etc. y no damos difusión a todo lo que hacemos sino tendríamos más trabajo y, también, se está actuando sobre la carretera dispuesta en la misma y desde el PP también se instó en que se trabaje en otras vías.

Esta moción, no creemos conveniente votarla a favor habiendo mociones votadas anteriormente y, otras se están haciendo y contamos con los medios que tenemos.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día no siendo aprobado con los votos en contra de los concejal del Grupo Popular y los votos a favor de los concejales del Grupo Socialista.

7. Moción presentada por el Grupo Socialista para impulsar la declaración de interés turístico andaluz de la fiesta del Corpus de Valenzuela.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona quién pasa a leer la siguiente moción:

MOCIÓN PARA IMPULSAR LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO ANDALUZ DE LA FIESTA DEL CORPUS DE VALENZUELA

EL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A DE VALENZUELA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Declaraciones de Interés Turístico tienen como objetivo poner de relieve el patrimonio andaluz, atrayendo la atención del visitante sobre aquellos recursos de especial trascendencia turística.

En Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas y del Estado, no sólo se declaran de interés turístico las fiestas, sino también otras manifestaciones que contribuyen a difundir los valores propios de nuestra tierra y que ofrecen un interés real desde el punto de vista turístico, alcanzando un número superior a 170 de declaraciones:

- Acontecimientos, tales como festivales, exposiciones, etc.

- Rutas e itinerarios que por su interés constituyen en sí mismo un reclamo turístico.

- Publicaciones y obras audiovisuales que contribuyen a la difusión de los múltiples atractivos de Andalucía y de su tradición popular, conformando su imagen turística dentro y fuera de nuestras fronteras.

La fiesta del Corpus de Valenzuela está declarada de interés turístico provincial.

La alfombra multicolor es el rasgo primordial de esta tradición que adorna las calles de Valenzuela, un trabajo que conlleva un proceso laborioso y minucioso, días antes cerca de veinte toneladas de serrín se mezclan con tintes de diversos colores, se diseñan los dibujos que con tiza y cal se marcan en las calles, y

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

en la madrugada del sábado al domingo es cuando se inicia la colocación de los casi dos kilómetros de alfombra multicolor que cubre las calles de Valenzuela por las que posteriormente la tarde del domingo procesiona la valiosa Custodia con casi tres siglos de antigüedad, acompañada de fieles, hermandades y de los niños y niñas de primera comunión. Además, hileras de macetas a ambos lados de la alfombra, las colchas, mantones de manila en los balcones y altares adornan todo el recorrido.

Es de vital importancia apostar por la promoción turística, la Declaración de Interés Turístico Andaluz de la Fiesta del Corpus es una oportunidad para dar a conocer nuestro pueblo, atrayendo consigo visitantes y repercutiendo en el desarrollo económico local.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal PSOE-A de Valenzuela propone al pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites correspondientes para la Declaración de Interés Turístico Andaluz de la Fiesta del Corpus de Valenzuela.

El Alcalde-Presidente comenta que no vamos a descubrir la importancia del Corpus, tradición, implicación del pueblo y reconocimiento a nivel regional y estos años se le ha ido dando el auge que se merece y seguimos intentándolo. Aquí, no voy a argumentar como en la moción anterior, no tenemos problema en aprobarla pero esto ya fue solicitado en 2016, hay que cumplir unas características y una de ellas que no cumplíamos y no vamos a cesar en nuestro intento.

Estamos en contacto con el delegado de Cultura , a expensas de suavizar esos requisitos o argumentar otras tantas que se llevan a cabo. Hemos formado parte de una comisión alfombrista de una comisión mundial, que ninguno hace una alfombra como la nuestra por ejemplo la que hicimos en Santiago, que solo la hace Roma. En marzo de este año se nos incluyó en la candidatura de bien inmaterial de alfombra de la Unesco junto con Villanueva y Carcabuey. La condición que no se cumplía era no tener plazas hoteleras en un radio de 15 kilómetros. Es complicado cumplirlo y gracias por el apoyo del grupo socialista. Seguiremos en el intento

Toma la palabra la concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla para explicar que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 134 defecha de 14 de julio del año 2016 se establecían las condiciones para optar a la Declaración de Interés Turístico Andaluz, que, precisamente, se solicitó pero, los requisitos, algunos, no los cumplíamos.

La concejala del Grupo Popular Eloísa López Castilla comenta que vimos interesante la candidatura de la Unesco y la solicitamos. Vamos a ser positivos.

El Alcalde-Presidente comenta que los trámites se iniciaron, seguimos en ello y en contacto directo para conseguirlo.

El Alcalde-Presidente pregunta por la existencia de más intervenciones. No existiendo ninguna somete a votación este punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

8. Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las próximas elecciones europeas del 9 de junio de 2024.

El Alcalde-Presidente da la palabra a la Secretaria-Interventora para que realice el sorteo descrito en este punto del orden del día.

La Secretaria-Interventora agradece el turno de palabra y pasa a realizar el sorteo con la aplicación IDACELEC. A continuación, pasa a leer a viva voz los nombres, apellidos y cargos resultantes del sorteo.

Mesa A

- Presidente: Francisco Javier Carrillo Serrano.
- Suplente Primero Presidente: Alfonso Gordillo Hidalgo.
- Suplente Segundo Presidente: Isabel Córdoba Santiago.
- Vocal Primero: Jose Juan Jiménez Romero.
- Suplente Primero Vocal Primero: Sandra Aljarilla Triguero.
- Suplente Segundo Vocal Primero: Julián López Salas.
- Vocal Segundo: María Antonia García Porcuna.
- Suplente Primero Vocal Segundo: María Jesús Carrillo López.
- Suplente Segundo Vocal Segundo: Ángel García Oliván.

Mesa B

- Presidente: Sandra Ramírez Viana.
- Suplente Primero Presidente: Francisco Fidel Porcuna Castillo.
- Suplente Segundo Presidente: Guillermo Velasco Cámara.
- Vocal Primero: Paula Malagón Bujalance.
- Suplente Primero Vocal Primero: David Valverde Aranda.
- Suplente Segundo Vocal Primero: Juana Porcuna Lao.
- Vocal Segundo: Agueda Montilla García.
- Suplente Primero Vocal Segundo: María Jesús Siles Alba.
- Suplente Segundo Vocal Segundo: José Quesada Navas.

El concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona comenta que habría que decir a la Junta Electoral de Zona que, con respecto a los carteles de la propaganda electoral, intentar que, al menos los de la Plaza no ponerlos ya que es difícil al haber 33 candidaturas.

El Alcalde-Presidente comenta que, en anteriores ocasiones, con los equipos de la zona, se ha acordado no poner publicidad en el fin de semana de la celebración Corpus.

9. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía número 88/2024 a 175/2024 comprendidas entre el 4 de marzo de 2024 y el 8 de mayo de 2024.

El Alcalde- Presidente comenta que las mismas se encuentran a disposición de quién las solicite en la

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

Secretaría del Ayuntamiento.

10. Comunicaciones oficiales.

El Alcalde-Presidente comenta que ya se han iniciado las obras del PFEA hace un par de semana, en concreto el primer turno en una de las obras aprobadas.

Por otro lado, también hubo preguntas, en sesiones anteriores, al proceso de estabilización y referir que ya han tomado posesión los trabajadores que ocuparán los puestos que quedaron vacantes por la jubilación de sus titulares, es decir, el nuevo Conserje del colegio y el nuevo Electricista y desearle las mejores de las suertes y sea efectivo su trabajo.

Por último comentar que también se ha iniciado las obras del Cementerio con una duración de 2-3 semanas.

11. Ruegos y preguntas.

El Alcalde-Presidente comenta que antes de dar la palabra al portavoz del PSOE, en relación con los ruegos del último Pleno, que eran antes de Semana Santa paso a contestarlos.

Tuvimos la particularidad de la lluvia y, en relación con la pintura y arreglos diversos, no se pintó muy a fondo los edificios municipales porque creíamos mejor esperar a que hiciera mejor tiempo, por ejemplo el Ayuntamiento.

Referente a la solicitud del aparcamiento para discapacitados, llevamos mucho tiempo sobre ello habiendo intentado dar solución. Los sitios que se estudiaban pero no cumplían con los requisitos necesarios, todo esto, consensuado con los solicitantes. En el aparcamiento del Hospital hay que hacer una pequeña actuación e iría allí. El más viable es el que está en la Plaza pero teníamos que hipotecar dos aparcamientos y dado la situación que tenemos de aparcamiento no lo consideramos viable.

En relación a los jardines, estamos a la espera de un contrato de emergencia social y se dedicará exclusivamente a la jardinería.

De igual modo ya se ha pedido la pintura de color amarillo para el acerado.

Se ha limpiado el alcantarillado en algunas zonas de la localidad.

De otras actuaciones estamos a la espera del Presupuesto Municipal.

El Alcalde-Presidente da la palabra al concejal del Grupo Socialista Antonio Oliván Arjona.

Antonio Oliván Arjona declara que se suma a la enhorabuena del nuevo personal laboral fijo y mucho éxito que repercute en el beneficio de todo.

Comenta que, cuando se pueda, se cambien las cortinas del salón de Plenos y, se suma a la recuperación del cuadro de la Virgen de la Cabeza como Alcaldesa Perpetua y su instalación en el salón de Plenos.

Ruega, también, que se proceda al mantenimiento del acerado de la carretera de Porcuna, a la vez que pide que se retire la antigua baranda del principio.

Continua comentando que se colabore con deportistas locales, como ejemplo, Emma.

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

Ruega, también, que, en el Paseo, a la altura del 35-37, se intervenga en la solería, para evitar tropiezos.

Continúa con los ruegos el concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona. Comenta que la situación de los jardines es la que todos conocemos, rogamos que se actúe cuanto antes, y se planifique para su mantenimiento a lo largo de todo el año.

Ruega que se arregle la pista polideportiva del Colegio y su pintura.

Por otro lado, también, comenta que rogamos que por parte del Ayuntamiento se cumpla con la prohibición de venta ambulante fuera del día autorizado de mercadillo.

Ruega que cuando se realice un procedimiento negociado sin publicidad que se invite a todas las empresas de la localidad.

El concejal del Grupo Socialista comenta que su Grupo pide, una vez más, que actúe en el Palomar, y sumamos que se intervenga en la calle Virgen de los Dolores que se ha levantado. Concretamente, en el Palomar, en el punto donde peor está la calle, la farola está fundida, rogamos su arreglo.

Por último, en cuanto a los ruegos, solicita que se continúe con la limpieza del alcantarillado.

El Alcalde-Presidente comenta los ruegos.

Explica que hay ruegos del Pleno anterior que no se han podido acometer y se harán en los próximos días.

Con respecto de la pintura del Colegio, dadas las fechas, esperaremos a las vacaciones.

En relación al ruego de la venta ambulante, los Vigilantes Municipales hacen el trabajo que pueden, discuten, se pelean pero la Guardia Civil no viene de momento y cuando llegan se han ido.

Interviene la concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla y comenta que referente a los apoyos a los deportistas, hablé con la madre de Emma y, esas ayudas son para deportistas de alto nivel. El tipo de ayuda son de alto nivel no para los federados. Tenemos una partida en el presupuesto para ello, de deportistas de alto nivel. Hablamos con el entrenador que nos puso un poco al día. Lo pedía para gasoil y es difícil de justificar.

A continuación, Antonio Oliván Arjona, realiza las siguientes pero, previamente, el Alcalde-Presidente responde a las preguntas realizadas en el Pleno anterior:

El Alcade-Presidente responde que, con respecto a la construcción de los aljibes, se le ha pedido la última documentación al licitador que a priori será el contratista y esta semana termina el plazo para entregarla y después se puede formalizar el contrato y hablar de plazos de ejecución.

En relación a la explotación de la barra del parque hay una solicitud de 26 de enero para el inicio del expediente y otra del 9 de marzo. Ha pasado la Semana Santa y hay otra solicitud del 10 de abril, esperemos llegar a tiempo a alguna de estas peticiones para tramitar el expediente.

Respecto a la ayuda a domicilio, hoy hemos tenido una reunión con Gerencia, Diputada y Administración del IPBS hemos estado Alcalde, Teniente y Secretaria, tenían desglosado el cuadro de costes y ahora se tendrá que sopesar el estudio de costes y cuando tengamos posibilidad de licitar, nos pondremos en marcha sobre ello. Esperemos que las siguientes sean eficientes.

El concejal del Grupo Socialista, expone sus preguntas.

- ¿A cuánto asciende el remanente municipal?

- Una vez más, ¿cuándo tiene previsto aprobar el Presupuesto Municipal? ¿Para poder hacer todo?

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

El Alcalde-Presidente responde que la idea era traerlo a este Pleno. No obstante, cuando se tenga el Presupuesto os lo hago llegar.

No es echar balones fuera y se hace el trabajo que se puede y no solo depende de un departamento, hay varios y entre todos lo intentamos acelerar, es un trabajo que requiere mucho tiempo. Se ha estado trabajando a destajo por poco tiempo porque hoy ya tenía Secretaría la liquidación del Presupuesto y cuando se pueda aprobarlo con un Pleno extraordinario y no esperar al siguiente ordinario. Cuando me confirmen fecha no hay inconveniente.

El remanente de tesorería está en la liquidación, hoy se ha puesto a firma y no tengo el dato porque no la he visto. No me importa mañana comunicarlo.

Antonio Oliván Arjona pregunta por el Plan de Empleo Municipal.

El Alcalde-Presidente responde que ha rechazado por la Junta porque falta tener un estudio previo echo como el presupuesto y todo va enlazado.

Interviene la concejala del Grupo Popular, Eloísa López Castilla quién afirma que uno de los informes no le ha dado tiempo a Secretaría realizarlo, cuando esté se puede volver a solicitar.

El concejal del Grupo Socialista manifiesta que en el pleno del mes de marzo le preguntábamos ¿Qué tiene previsto el Ayuntamiento para Semana Santa? El Alcalde-Presidente responde que se va a presentar el cartel de Semana Santa y se dará el servicio de barra en el Parque, Carpa Joven con actuación musical, certamen de saetas con el formato de Iglesia estando aún el día por determinar

¿Cual ha sido el motivo por el cual no se ha licitado el servicio de barra de la carpa durante las fiestas de navidad? El Alcalde-Presidente responde que no ha habido tiempo. Había la posibilidad de apertura de un establecimiento. En septiembre presentó la documentación pero en octubre nos dimos cuenta que había que actuar.

¿Cual ha sido el motivo por el cual no se prestó servicio de barra en semana santa?

El Alcalde-Presidente responde que la solicitud fue realizada a Secretaría el 26 de enero y se inicia el expediente el 9 de marzo, entre otras cosas que se deben de hacer, llega la fecha y no se ha hecho. Lleva muchos informes y es una licitación con mucho trabajo y no está para licitarse. Nos encontramos con la tesitura de dar el servicio al vecino. He llamado a otros pueblos y tienen otras soluciones y a los jóvenes, mayores y niños hay que darle el servicio y en fiestas con tanta gente que viene de fuera. Nosotros, dentro de nuestra competencia, hemos solicitado las cosas en tiempo. Lo reiteraremos, queremos hacerlo bien y ante la imposibilidad la prioridad es dar el servicio.

Antonio Oliván Arjona comenta que el viernes de Dolores y el Domingo de Ramos, por qué no se dió y el Alcalde-Presidente comenta que se buscó la solución y se ejecutó.

El concejal del Grupo Socialista pregunta por el estado en el que se encuentra la mejora del gimnasio municipal.

El Alcalde-Presidente responde que la mejora del gimnasio esta sujeta al Presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

Antonio Oliván Arjona pregunta que, en relación con las obras PFEA, en el pleno del día 7 de marzo preguntamos y se nos contestó que se había procedido a la licitación de los lotes y un par de semanas se podría empezar para acabar en tiempo y forma, a la vista de que se ha empezado en mayo y que va por el primer turno ahora, ¿como se están desarrollando las obras del PROFEA?.

La Alcaldía-Presidente responde que esperemos que las obras terminen en tiempo y forma. Se ha hecho un trabajo formidable. Ha habido dos lotes desiertos y hemos tenido la posibilidad de iniciarlo con los lotes iniciados y demás. Tenemos hasta el 30 de septiembre y si podemos pediremos la prórroga.

Antonio Oliván Arjona pregunta si el Ayuntamiento tiene previsto regular el tráfico en algunas calles del pueblo para agilizar la movilidad y ganar espacio para aparcamiento.

El Alcalde-Presidente responde que si, no hay un plan definido pero una actuación pensada y hay varios informes de Policía (que los tiene Eloísa). Se tiene previsto la adquisición de varios solares en la parte alta del pueblo para habilitar aparcamientos, al igual que aquí en el centro pero va a largo plazo este último. Y si hay un informe de Policía que no me importa pasarlo y si hay un estudio hecho.

El concejal Socialista pregunta que cuáles son los proyectos que va a presentar el Ayuntamiento para el Plan de Humanización de la Diputación de Córdoba.

El Alcalde-Presidente comenta que se ha estado en conversaciones con el departamento de Planificación porque teníamos dudas. Lo que está claro, es el camino de los Palos que está transitable pero llevamos tiempo sin tocar y se ha solicitado la memoria valorada, determinándose en 80 -90 mil euros y el resto hasta los 169 mil euros estamos esperando que conteste si lo podemos destinar a un sitio u otro. No tengo respuesta exacta. Hay una fecha máxima hasta el 3 de junio. Incluso si tuviéramos la respuesta, se puede traer al Pleno de los Presupuestos.

Antonio Oliván Arjona pregunta ¿cuándo van a finalizar el proceso de estabilización?

El Alcalde-Presidente responde que será lo siguiente a llevar a cabo. Hay que ir previendo el Tribunal y vamos a intentar tenerlo antes o durante el verano y dependemos cuando se puede continuar el expediente y estabilizar a las seis siete personas que quedan.

En relación con la festividad del Corpus, el concejal del Grupo Socialista pregunta ¿qué tiene previsto el Ayuntamiento?

El Alcalde-Presidente responde que lo primero es dar el servicio. Cubrir el viernes con actuaciones en el Parque, el sábado es colaborar con las calles y el domingo una actuación por almediodía y por la noche de una orquesta en condiciones que se está trabajando sobre la marcha.

Interviene la concejala del Grupo Popular Eloísa López Castilla quién comenta que se quieren realizar unas bases de pintura también pero no se han mandado todavía.

Antonio Oliván Arjona pregunta por el servicio de barra en el Corpus y la concejala del Grupo Popular que, esta vez, espera que se realice. El Alcalde-Presidente reitera que la solicitud se realizó el 26 de enero.

El concejal del Grupo Socialista comenta que se ha venido dando el servicio sin realizar solicitudes y se genera un ambiente de confusión.

Antonio Oliván Arjona comenta que dentro de los diferentes anuncios preelectorales del pasado año, el 11 de marzo y 23 de marzo de 2023, en publicaciones del Ayuntamiento veíamos al Señor Alcalde, junto a la entonces Delegada del Ramo de la Junta de Andalucía presentando el programa Andalucía Rural Conectada, el cual se pondría en funcionamiento en verano para facilitar desplazamientos para cuestiones administrativas, judiciales, así como otros servicios y mejorar la calidad de vida de la población. Más de un

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024



**Ayuntamiento de
Valenzuela
(Córdoba)**

Expediente: 734/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.:
Tipo: Pleno Ordinario
Interesado: AYUNTAMIENTO VALENZUELA

año después no sabemos nada de este programa, la página web de la Junta de Andalucía solo contempla cuatro rutas en la provincia de Córdoba y ninguna de ella incluye a Valenzuela. ¿Cual ha sido el motivo? ¿Ha pedido el Ayuntamiento explicaciones a la Delegación?

El Alcalde-Presidente responde que hubo un procedimiento de licitación y nadie le interesó y no hubo posibilidad.

El concejal del Grupo Socialista comenta que hay una asociación de taxi rural por si se incluye en el presupuesto.

Continúa su exposición el concejal del Grupo Socialista. Comenta que una vez realizado el contrato para la finalización del cementerio, ¿que fecha está prevista?

El Alcalde-Presidente responde que se solicitaron 10 meses. El contratista ha empezado ahora y se acabará con tiempo de sobra.

Con respecto de la piscina municipal, Antonio Oliván Arjona, pregunta ¿va a abrir la piscina municipal? ¿Con licitación?

El Alcalde-Presidente responde que está previsto la piscina municipal y dar permiso de barra solicitado a Secretaría el 10 de abril, solo la barra.

Por último el concejal del Grupo Socialista, Antonio Oliván Arjona felicita que se ponga fin a situación del servicio de ayuda a domicilio.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del catorce de mayo dos mil veinticuatro, de la que se extiende presente minuta, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

El presente acta fue aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión de pleno ordinaria celebrado el 14 de noviembre de 2024.

La Secretaria – Interventora

Alcalde-Presidente

Fdo.- María del Carmen Pérez Mesa

Fdo.- Antonio Pedregosa Montilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorerera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024
VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024

plg_mma_cotas_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

89F7 67DA B872 26D6 113A



89F767DAB87226D6113A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Secretaria-Interventora-Tesorera PEREZ MESA MARIA DEL CARMEN el 03-12-2024

VºBº de Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 03-12-2024